

Constancia Secretarial:

Señora Juez: Le informo que fue radicado en la Oficina Judicial memorial el día 27 de enero de 2020 con 1 folio. A Despacho,

Medellín, 29 de julio de 2020



JUAN DAVID PALACIO TIRADO
Secretario



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Veintinueve de julio de dos mil veinte

Proceso	EJECUTIVO
Ejecutante	SOLFIRIA TORRES RODRÍGUEZ
Ejecutado	MARÍA SOLEDAD POSADA ARBOLEDA
Radicado	05 001 40 03 007 2018 00177 00
Decisión	TOMA NOTA EMBARGO DE REMANENTES

Conforme al oficio número 2266 del 7 de noviembre de 2019, se toma nota del embargo de remanentes o de los bienes que se llegaren a desembargar a la demandada MARÍA SOLEDAD POSADA ARBOLEDA comunicado por el JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN, dentro del proceso Ejecutivo instaurado por SOLFIRIA TORRES RODRÍGUEZ, radicado 05001-40-03-022-2019-00507-00.

LÍBRESE oficio respectivo, informándose además que en el proceso de la referencia se ordenó el embargo y secuestro del inmueble con matrícula inmobiliaria número 001-205949 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur de la demandada.

NOTIFÍQUESEⁱ Y CÚMPLASE

JMS

KAREN ANDREA MOLINA ORTÍZ
JUEZ

Firmado Por:

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ

**JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**ae565c94d7aa511bb95231244d25510436d13604fd749497468ad
4dd2a14c3e3**

Documento generado en 29/07/2020 02:05:47 p.m.

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 015 (E)** Hoy **30 de julio de 2020** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario.